

1983-2023. 40 Años de Democracia".

#### Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

# **Informe Ejecutivo**

| <b>T</b> . | r / |   |   |    |    |   |
|------------|-----|---|---|----|----|---|
|            | 111 | m | Δ | r  | n  | • |
| 1.4        | ıu  |   | C | ı١ | ., | ٠ |

# Buenos Aires,

- Fecha de Aprobación: 26/04/2023
- Código de Proyecto: 42203
- **Denominación del Proyecto:** Cumplimiento de la Ley N° 1502
- Tipo de Auditoría: Legal
- Dirección General: Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas
- Período Bajo Examen: 2021

# Objeto:

Art. 4 de la Ley N° 1502

**Objetivo:** Controlar aspectos legales de los procedimientos seguidos para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° de la Ley 1502

## **Alcance:**

Analizar el diseño normativo y verificar el cumplimiento de los procedimientos legales y

administrativos para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 1502. El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, establecidas por la Ley N° 325 y las normas básicas de auditoría externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires, según Resolución 161/00 AGCBA. El trabajo se llevó a cabo desde el 18 de julio de 2022 hasta el 29 de diciembre de 2022.

Limitaciones al Alcance: No existieron.

#### **Observaciones Relevantes:**

- 1.- Vencidos los plazos establecidos por el artículo  $4^\circ$  de la Ley  $N^\circ$  1502 (y su prórroga establecida por la Ley  $N^\circ$  3230), el Poder Ejecutivo de la C.A.B.A. no alcanza el porcentaje de personas con necesidades especiales requeridos por la norma .
- 2.- La Subsecretaria de Gestión de Recursos Humanos del GCABA no cuenta con registros de personas con discapacidad en los escalafones de la Policía de la Ciudad ni en el Instituto la Vivienda de la Ciudad.

## **Conclusiones:**

Al 31 de diciembre de 2021 el Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no alcanza el porcentaje de personas con discapacidad requeridos por el artículo 4° de la Ley N° 1502.

Palabras Clave: Discapacidad – 5% - CUD

-Se encuentra embebido el Informe Final-